



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12545

Martes 18 de Octubre de 2016

Edición de 35 Páginas

## AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador

Cdr. Víctor Hugo Cisterna  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci  
Secretario General de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Rafael Williams  
Ministro de Gobierno

Cdr. Pablo Alejandro Oca  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi  
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso  
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández  
Ministro de Salud

Cdr. Sergio Isidro Bohé  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES

Honorable Legislatura del Chubut  
Año 2016 - Res. Nº 244 a 259 ..... 2-6

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2016 - Res. Nº 271 a 279, V-309, V-331 a V-334,  
V-340, V-342, V-343, V-345, y V-347 ..... 6-9  
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable  
Año 2016 - Res. Nº XXIV-21, 94 ..... 9-10  
Ministerio de Hidrocarburos  
Año 2016 - Res. Nº 10 a 17 ..... 10-11  
Secretaría de Trabajo  
Año 2016 - Res. Nº 469 a 471 ..... 11  
Escribanía General de Gobierno  
Año 2016 - Res. Nº 08 ..... 11

#### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Coordinación de Gabinete y  
Administración de Vialidad Provincial  
Año 2016 - Res. Conj. Nº V-330 y XV-157 ..... 11-12

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria  
Año 2016 - Disp. Nº 68 ..... 12  
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable  
Año 2016 - Disp. Nº 189 y 190 ..... 12-13

#### DECLARACIONES

Honorable Legislatura del Chubut  
Año 2016 - Decl. Nº 72 a 78 ..... 13-15

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública-Dirección General de Publicidad  
Año 2016 - Registro Nº 79250 a 79337 ..... 15-28

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 28-35

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

---

# Sección Oficial

---

## RESOLUCIONES

### HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

#### RESOLUCIÓN Nº 244 /16-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 6 de septiembre de 2016.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATROS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN Nº 245/16-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones Nº 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352 y 353/16-P/HL., dictadas por la Presidencia de esta H. Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN Nº 246 /16-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Conceder la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo Provincial para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante la Resolución Nº 223/16-HL, la que deberá remitirse a ésta Legislatura dentro del plazo de treinta (30) días improrrogables contados a partir de la notificación de la presente Resolución, en acuerdo a lo previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN Nº 247 /16-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Conceder la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo Provincial para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante la Resolución Nº 243/16-HL, la que deberá remitirse a ésta Legislatura dentro del plazo de quince (15) días improrrogables contados a partir de la notificación de la presente Resolución, en acuerdo a lo previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 248 /16-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- No conceder una prórroga de treinta (30) días hábiles, para que la señora Ministra de la Familia y Promoción Social dé respuesta al Pedido de Informe dispuesto mediante la Resolución Nº 222/16-HL, referido al estado de cumplimiento del convenio marco entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y la Municipalidad de Trelew.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 249 /16-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo el 3er Foro de Debate de Salud Mental y Derechos Humanos «Ni un paso atrás», a realizarse el día 7 de octubre de 2016, en el «Centro Cultural José Hernández» de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

---

**RESOLUCIÓN Nº 250/16-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo el evento denominado «Jineteada y Destreza Criolla», a llevarse a cabo los días 9 y 10 de octubre de 2016, organizado por el Club Atlético Germinal de Rawson.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 251/16-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1.- La Ruta del Dinero del Endeudamiento de Chubut Somos Todos:

a. Informar y entregar copia de la documentación respaldatoria (comprobante de transferencia) de los ingresos al país de los fondos correspondientes al endeudamiento autorizado por la Ley VII Nº 72.

b. Informar y entregar copia de la documentación respaldatoria de los depósitos de los fondos del punto

a., a las cuentas oficiales de la Provincia de Chubut.

c. Informar y entregar copia de los saldos diarios de las cuentas de la provincia donde se depositaron los fondos del punto a., desde su fecha inicial hasta la presentación de este informe.

d. Informar colocaciones financieras realizadas durante este período con dichos fondos, indicando tipo de colocación, renta obtenida, fuente donde se imputó dicha renta y aplicación de la misma.

2.- Detalle de la cancelación de la deuda según los artículos 6° y 10° de la Ley VII N° 72:

a) Deuda de Proveedores: Informar hasta tres (3) días antes de la entrega del presente informe los pagos realizados en concepto de cancelación de deuda de la Ley VII N° 72 con el siguiente detalle:

- Fecha de constitución (origen) de la deuda según registros contables.
- Proveedor.
- Fuente de financiamiento utilizada para el pago según registros contables.
- Monto original según registros contables.
- Monto efectivamente pagado (excluir las retenciones de Ley).
- Indicar si el monto fue cedido a un tercero según registro de la Contaduría General, indicando el tercero beneficiado.
- Número de orden de pago.

b) Detalle de la deuda financiera cancelada con los fondos provenientes del endeudamiento de la Ley VII N°72.

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° deberá estar certificada por la Contaduría General de la Provincia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN N° 252 /16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Modificar la integración de la Comisión

Permanente de Presupuesto y Hacienda de esta Honorable Legislatura, según la designación efectuada por Resolución N° 251/15-HL., reemplazando a la diputada Viviana Elizabeth NAVARRO por el diputado Hefin Blas MESA EVANS.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN N° 253/16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Aprobar las Resoluciones N° 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363 y 364/16-P/HL., dictadas por la Presidencia de esta H. Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN N° 254 /16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el Congreso «Juego e Inclusión», a realizarse los días 25 y 26

de noviembre de 2016, en la ciudad de Rawson, Complejo de Escuelas Especiales y organizado por el Centro de apoyo a la Inclusión de alumnos con discapacidad.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN Nº 255 /16 -HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la realización de la «10° Edición de la Fiesta del Ternero Cordillerano», que se llevará a cabo en el mes de enero de 2017 en la localidad de Trevelin.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN Nº 256 /16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el 1° Encuentro Nacional de Escultores de Lago Puelo 2016 «El legado del Bosque», a desarrollarse entre los días 14 al 19 de noviembre de 2016 en la localidad de Lago Puelo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN Nº 257 /16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la Primera Jornada sobre Reformas Políticas y/o Electorales, a realizarse en el salón auditorio de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, el día 19 de octubre de 2016.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN Nº 258 /16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**R E S U E L V E :**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo las diferentes actividades vinculadas al sector de la economía solidaria, en el marco del «Día Nacional del Mutualismo», a llevarse a cabo el día 19 de octubre de 2016 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese

y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

### RESOLUCIÓN Nº 259 /16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la conmemoración del «Día Nacional de la Patagonia», a celebrarse el día 11 de octubre de 2016 y a todas las actividades oficiales que se desarrollen con tal motivo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

#### Res. N° 271 30-09-16

Artículo 1°.- Rectificar el Considerando de la Resolución N° 255 MCG. el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Que la presente contratación se fundamenta en el Artículo 95° Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76;-»

#### Res. N° 272 30-09-16

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «PACIFIC OCEAN SA» con domicilio en Olga Cossettini 340, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el servicio de alquiler de una aeronave Lear Jet31, oportunamente contratada con el objeto de efectuar el traslado aéreo del Señor Gobernador de la Provincia por el tramo San Fernando (Provincia de Buenos Aires) - Trelew - San Fernando (Provincia de Buenos Aires), realizado el 19 de agosto de 2016 con el objeto de cumplimentar con actos oficiales correspondientes a su agenda.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 230.760,47) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 19 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 2 - Finalidad 3 - Función 320 - U.G. 11999 - Ejercicio 2016.

#### Res. N° 273 30-09-16

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «DON LEÓN - Logística y Distribución» de DON LEÓN S.A., con domicilio en Avenida Vucetich 345 de la ciudad de Rawson en concepto de la adquisición de TRES MIL (3.000) botellas de agua mineral destinadas para consumo; la razón de dicha compra se debió a la urgencia por la llegada del Sr. Presidente de la Nación Ingeniero Mauricio MACRI en el marco de la inauguración de la apertura del período de sesiones legislativa el día 3 de marzo de 2016, de conformidad con la documental incorporada en el Expediente N° 633-MCG-SUG-2016.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 49.980,00), se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Incisos 2.1.1., 2.5.1., 2.5.2., 2.9.1. Y 2.9.3. - U.G. 11999 - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 274 03-10-16

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Protocolo y Ceremonial con la firma «REINHART STEINE» de REINHART Claudio Alejandro, con domicilio constituido en Benito Fernández 465 de la ciudad de Rawson por la confección de UNA (1) placa de bronce con forma de la Provincia del Chubut y grabada sobre relieve con Escudo Provincial montada sobre una base de mármol negro con cantos pulidos, con sus respectivas perforaciones, tornillos y tacos fisher destinada para la inauguración de la Escuela N° 780 de la localidad de Gualjaina llevada a cabo el día 25 de julio del corriente, de conformidad con la documental incorporada en el Expediente N° 1160-MCG SUG-2016.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma

total de PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 9 - Parcial 1 - U.G.11999 - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 275** **03-10-16**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa efectuada por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales con la firma «MUEBLERÍA TORCA S.A.» sita en Gregorio Mayo 242 de la ciudad de Rawson en concepto de la adquisición de VEINTE (20) juegos compuestos de UNA (1) mesa con CUATRO (4) sillas tapizadas apilables cada uno y CUARENTA (40) sillas de aluminio tapizadas por la suma total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 76.332,00) Y VEINTE (20) juegos de comedor compuesto de mesas y sillas tapizadas apilables, en concordancia con la documental incorporada en el Expediente N° 1611-MCG 2016.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 130.464,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 5 - Actividad 2 - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - U.G. 11999 - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 276** **04-10-16**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la entonces Dirección General de Logística dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «RAMIDA S.R.L.» con domicilio constituido en Pedro Martínez 172 de la ciudad de Rawson por la prestación del servicio de 8 baños químicos para el evento realizado en la localidad de Trelew nominado morfilandia el primer festival gastronómico del Valle Inferior del Río Chubut, contarán con los cocineros más relevantes de la Provincia y del resto del país, llevado a cabo los días 14 y 15 de septiembre de 2015, en concordancia con la documental adjunta en el Expedientes N° 2984-MCG-SUG-2015.

Artículo 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono la deuda generada durante el transcurso del Ejercicio 2015 con la firma «RAMIDA S.R.L.» con domicilio constituido en Pedro Martínez 172 de la ciudad de Rawson cuya contratación fue aprobada por el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 2 - Inciso 3.5.9. - U.G. 11999 - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 277** **04-10-16**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «COMPAÑÍA CAFETERA DEL SUR S.R.L.», con domicilio constituido en Parque Industrial Ruta 7 - Km. 4,5 de

la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, en concepto de la adquisición de insumos y artículos de almacén destinados para consumo del servicio de cafetería dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador durante el mes de junio de 2016 de conformidad con la documental incorporada en los Expedientes N° 1003-MCG-SUG-2016 y el Expediente N° 1006-MCGSUG-2016.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 19.311,45) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 2 - Incisos 2.1.1. y 2.9.1. - U.G. 11999 - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 278** **04-10-16**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a suscribir 3 (TRES) contratos de servicios con Carla Gisela CARRILO CUIT N° 27-36392988-0, Natalia Vanesa Mansilla CUIT N° 27-36760679-2 y Rocío Belén Milipin CUIT N° 27-33771063-3, por el servicio de limpieza de la Dirección General de Administración, Dirección General de Publicidad y Dirección General de Canal 7 durante el período que va del 01/07/2016 al 31/12/2016.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL (\$162.000) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 - SAF 25 Subsecretaría de Información Pública - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 111 - Programa 16 - Actividad 1 - Partida 3.3.5. - Ejercicio 2016.-

**Res. N° 279** **05-10-16**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma «OESTE NEUMÁTICOS S.R.L.», domiciliada en Mitre 577 de la ciudad de Esquel en lo atinente a la adquisición de un neumático 285/80R 22.5 para el vehículo oficial de transportes de pasajeros Mercedes Benz, Dominio HDQ 313, propiedad de la Provincia del Chubut y asignado a cargo de la Subsecretaría Unidad Gobernador.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOCE MIL OCHENTA (\$ 12.080,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Incisos 2.4.4. - U.G. 11999 - Ejercicio 2016 Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° V-309** **09-09-16**

Artículo 1°.- Autorizar a la Subsecretaría Unidad Gobernador Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de septiembre de 2016, por un total de seis mil novecientos ochenta (6.980) horas extras, las que serán distribuidas de acuerdo a las necesidades de servicios de las distintas áreas.-

**Res. N° V-331 23-09-16**

Artículo 1°.- Rectifícanse los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° V-278/16 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

«Artículo 2°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de julio de 2016 el pago de diez (10) horas cátedra mensuales Nivel Superior por integrar el equipo de Capacidad ores de la Dirección General de Formación Pública de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Secretaría General de Coordinación de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete de marzo de 2016, a la señora GALIN, Laura Carolina (M.I.N° 23.329.711 - Clase 1973) autorizado por Resolución N° V 02/16».-

«Artículo 3°.- AUTORIZÁSE a partir del 1° de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, inclusive, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales Nivel Superior; para integrar el equipo de Capacitación en carácter del curso/taller denominado «Seguridad y Servidores de Redes» en la Dirección General de Formación Pública – Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado – Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la señora GALIN, Laura Carolina (M.I.N° 23.329.711 - Clase 1973).-»

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 23 - Capacitación de Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación de Personal de la Administración Pública.-

**Res. N° V-332 23-09-16**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, en todos sus términos, la Resolución N° V-167/16.-

Artículo 2°.-Reconocer la ampliación por el Artículo 10° - Apartado 2 - Anexo 1 del Decreto N° 2005/91, enfermedad larga evolución, con el cien por cien (100%) de los haberes, a partir del 28 de abril de 2014 y hasta el 27 de abril de 2016, usufructuado por el agente SERNA, Miguel Ángel, cargo Oficial Administrativo «B» - Clase VII - Agrupamiento Carrera Técnico Administrativo dependiente de la Dirección Regional de Obras Públicas Esquel- Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

**Res. N° V-333 23-09-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 1° de septiembre de 2016, la renuncia presentada por la agente María Isabel VARGAS (M.I. N° 23.286.596 - Clase 1973), al cargo de Directora Administrativa - Dirección General de Coordinación Administrativa - Subsecretaría Unidad Gobernador - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Por el Servicio Administrativo se procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo anterior trece (13) días, parte proporcional, correspondientes al año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 4°.-El gasto que demande la presente Resolución, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F 23 – Unidad Gobernador - Programa 1 - Conducción Unidad Gobernador - Actividad 1 – Conducción Unidad Gobernador.-

**Res. N° V-334 23-09-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 1° de septiembre de 2016, la renuncia presentada, de la agente Elsa Norma GISBERT (M.I. N° 10.028.287 - Clase 1951), quien revista el cargo Jefe de Departamento Técnico – Clase II - Categoría 16 – Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección Administrativa - Dirección General de Coordinación Administrativa - Subsecretaría Unidad Gobernador - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.-

Artículo 3°.- Por el Servicio Administrativo se procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo anterior cinco (5) días de licencia correspondientes al año 2014, treinta y cinco (35) días del año 2015 y veintitrés (23) días, parte proporcional, correspondientes al año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 10 -S.A.F 23 - Unidad Gobernador - Programa 1 - Conducción Unidad Gobernador - Actividad 1 - Conducción Unidad Gobernador y Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

**Res. N° V-340 28-09-16**

Artículo 1°.-Autorizar a las Direcciones dependientes de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de septiembre de 2016.-

**Res. N° V-342 30-09-16**

Artículo 1°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, a conducir los vehículos oficiales RENAULT KANGOO - DOMINIO ERO 648 Y CHEVROLET AGILE - DOMINIO L XO 565 de la Dirección General de Administración - Subsecretaría Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete – Ministerio de Coordinación de Gabinete, a los agentes, que figuran en el Anexo N° I que forma parte integrante de la presente Resolución.-



5342



REPUBLICA ARGENTINA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 Ministerio de Coordinación de Gabinete

ANEXO I

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Secretaría General de Coordinación de Gabinete  
 Subsecretaría logística  
 Dirección General de Administración



APELLIDO Y NOMBRES	M.I.N°		CARGO
GAMONDI Hugo Ariel	21.574.216	1.970	Dircc. Gral. de Administración - SL-SGCCG-MCG
TEJADA Jose Angel	13.922.685	1960	Jefe. Dpto.Regist. Patrimonial de Autom. Ofic.-DGA-SL-SGCCG-MCG
MATANZO Fernando Andrés	26.889.597	1.978	Jefe Dpto. Tesorería - DGA-SGCCG-MCG
MARTINEZ BARONI Rolando Darío	23.791.083	1.974	Ayud. Adm.-Cat. 4-Plta.Pta.Dcción. Gral. de Adm.SL-SGCCG-MCG
MOLINA Pablo	30.580.079	1983	Ayud. Adm.-Cat. 4-Plta.Temp.Dcción. Gral. de Adm.SL-SGCCG-MCG
MORÓN Juan Carlos	20.094.603	1.968	Servicio - Pta. Transitoria-DGA-SGCCG-MCG

**Res. N° V-343****30-09-16**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.-Otorgar licencia especial con goce de haberes a la agente CASSE, Liliana Vanesa (M.I. N° 28.697.156 - Clase 1981), de la Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, en virtud de lo previsto por el Artículo 26° Anexo 1 del Decreto 343/90, a partir del 16 de Diciembre de 2014 y por el término de (02) años.-

**Res. N° V-345****04-10-16**

Artículo 1°.- RECONOCER la ampliación del plazo establecido en el artículo 10° Apartado 2 - Anexo N° I del Decreto N° 2005/91, con el cien por cien (100%) de los haberes por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir del 21 de septiembre de 2016 y hasta el 21 de septiembre de 2017, al agente CEPEDA Néstor Omar (M.I.N° 14.308.273 – Clase 1962), Impresor Ayudante - Categoría 3 - Código 2-061- Clase VI - Planta Temporaria perteneciente a la Dirección de Impresiones Oficiales Subsecretaria de Logística – Secretaria General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

**Res. N° V-347****05-10-16**

Artículo 1°.- PRORROGAR la ampliación del plazo establecido en el artículo 100 Apartado 2 - Anexo N° I del Decreto N° 2005/91, con el cien por cien (100%) de los haberes por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir del 20 de abril de 2015 y hasta el 20 de abril de 2016 al agente JAMES, Norberto (M.I. N° 11.337.586 - Clase 1955), Cargo Jefe de Departamento Programación - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Capacitación – Dirección General de Formación Pública - Subsecretaria de Gestión Pública y Modernización del Estado -Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
 DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Res. N° XXIV-21****05-10-16**

Artículo 1°.- Asignar funciones en el Bloque PJ-FPV del Concejo Deliberante de Trelew, al agente Luis Daniel CAMBON RUBI (M.I. N° 18.903.133 – Clase 1968), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004-IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Clase IV de la Planta Temporaria del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sosten-

table, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive.

Artículo 2°.- El área de Personal del Concejo Deliberante de Trelew, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Luis Daniel CAMBON RUBI, a la Dirección de Personal y Despacho de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**Res. N° 94 30-09-16**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a contratar en forma directa la locación del inmueble sito en la calle Nahuelpan N° 910/950 de la Villa Balnearia de Playa Unión de la ciudad de Rawson, de propiedad del Señor Alberto ARTERO, en Sucesión, administrador judicial Nora Mabel DONATO, CUIT N° 27-05139967-1, destinado al uso particular del Señor Subsecretario de Regulación y Control Ambiental.-

Artículo 2°.- Por el servicio administrativo se descontará de los haberes del Señor Subsecretario de Regulación y Control Ambiental Ricardo Francisco MURCIA (Clase 1967 - MI N° 18.290.154) el valor locativo correspondiente conforme se indica en el Decreto N° 176/94 importe que deberá depositarse en el Fondo Especial Viviendas Oficiales creado por Decreto N° 1005/78.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000) se imputará de la siguiente forma: Jurisdicción 63- Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF 63 - Programa 1- Conducción y Administración - Fuente de Financiamiento 3.11 - Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 1 - Alquiler de Inmuebles - ejercicio 2016.-

---

**MINISTERIO DE HIDROCARBUROS**

**Res. N° 10 02-08-16**

Artículo 1°: DAR por cumplido el Art. 1° de la Resolución n° 02/2016 – MHC, y por analizada la documentación exigida.

Artículo 2°: RATIFICAR la razonabilidad comercial, según lo ordenado en el Artículo 3° del Decreto 1406/15, sobre el Lote de Explotación denominado Colhué Huapi – Lote Explotación – Bloque «A» con la superficie aproximada de trescientos kilómetros cuadrados (300 Km2).

**Res. N° 11 05-09-16**

Artículo 1°: Aprobar la Contratación efectuada por el Ministerio de Hidrocarburos a través de la Dirección General de Administración, Despacho y Recursos

Humanos, con la firma NYC S.R.L. CUIT N° 30-70790304-6, enmarcada en el Artículo 95° Inciso b) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTAY SEIS MIL (\$ 156.000,00), deberá ser imputado en la Jurisdicción 62- Ministerio de Hidrocarburos- SAF 62- Ministerio de Hidrocarburos- Programa 16- Desarrollo Minero: Actividad 2- Control de Regalías- Partida 3.5.5- Servicios de Limpieza- Ubicación Geográfica 11999- Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2016.-

**Res. N° 12 23-09-16**

Artículo 1°.- Aprobar la contratación directa efectuada con el Señor Marcelo David Alejandro SOSA – CUIT 20-20346757-6, con domicilio en calle Leopoldo Lugones 780- Comodoro Rivadavia, en el marco de la excepción prevista por el Artículo 95° Inciso c) Apartado 2) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por un total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), será imputado en la Jurisdicción 62 – Ministerio de Hidrocarburos – S.A.F. 62 - Programa 16 – Desarrollo Minero; Actividad 02 – Control de Regalías; Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 – Otros N.E.P – Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2016.-

**Res. N° 13 23-09-16**

Artículo 1°.- Aprobar la contratación directa efectuada con el Lic. Leandro Hipólito Doldán – CUIT 20-33799949-3, con domicilio en calle Edmundo Hunt 1798 de la ciudad de Rawson, en concepto de honorarios profesionales por tareas realizadas en la Dirección de Minas y Geología desde el 1 de julio y hasta el 15 de agosto del corriente año, en el marco de la excepción prevista por el Artículo 95° Inciso c) Apartado 2) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, el cual asciende a la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL (\$21.000), se afectará a la Jurisdicción 62 – Ministerio de Hidrocarburos – S.A.F. 62 - Programa 16 – Desarrollo Minero; Actividad 01 – Concesiones Mineras; Inciso 3 - Principal 4 Parcial 9 – Otros N.E.P – Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2016.-

**Res. N° 14 23-09-16**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación directa del Señor Guillermo Lacanette (D.N.I. N° 13.025.783) enmarcada en la Ley II N°76 (Antes Ley N°5447), Artículo 95° Inciso C) Apartado 2.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Abogada Mariana Nelly Fernández Arenas, Directora de Concesiones Mineras, a cargo de la Dirección General de Minas y Geología a suscribir el contrato mencionado en el Artículo anterior.-

Artículo 3°.- El gasto que represente la contrata-

ción será imputado a la Jurisdicción 62 – Ministerio de Hidrocarburos – S.A.F. 62 - Programa 16 – Desarrollo Minero; Actividad 01 – Concesiones Mineras; Inciso 3 - Principal 4 Parcial 9 – Otros N.E.P – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111, por PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$72.000) para el Ejercicio 2016.-

**Res. N° 15 05-10-16**

Artículo 1º.- CONCEDASE el Recurso Jerárquico interpuesto a fs. 77/84 por la empresa YPF SA contra la Resolución 23/15-MHC.

**Res. N° 16 05-10-16**

Artículo 1º.- CONCEDASE el Recurso Jerárquico interpuesto a fs. 55/62 por la empresa YPF SA contra la Resolución 24/15-MHC.

**Res. N° 17 05-10-16**

Artículo 1º.- CONCEDASE el Recurso Jerárquico interpuesto a fs. 38/45 por la empresa YPF SA contra la Resolución 25/15-MHC.

---

**SECRETARIA DE TRABAJO**

**Res. N° 469 30-08-16**

Artículo 1º.- Apruébese el listado de beneficiarios del Programa Provincial «Empleo Mixto».

Artículo 2º.- Autorízase al Servicio Administrativo de la Secretaría de Trabajo a transferir al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$559.440,00.-) a fin de efectivizar el pago a los beneficiarios del Programa Provincial «Empleo Mixto», correspondiente a la Liquidación del mes de Agosto/16.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo a: SAF 15 - Programa 17 - Actividad 2 – U.G. 11999 – Inciso 5 - Partida Principal 7 – Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio año 2016.

**Res. N° 470 30-08-16**

Artículo 1º.- Apruébese el listado de beneficiarios del Programa Provincial «Empleo PEL».

Artículo 2º.- Autorízase al Servicio Administrativo de la Secretaría de Trabajo a transferir al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$125.700,00.-) a fin de efectivizar el pago a los beneficiarios del Programa Provincial «Empleo PEL», correspondiente a la Liquidación del mes de Agosto/16.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo a: SAF 15 - Programa 17 - Actividad 2 – U.G. 11999 –

Inciso 5 - Partida Principal 7 – Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio año 2016.

**Res. N° 471 30-08-16**

Artículo 1º.- Apruébese el listado de beneficiarios del Programa Provincial «Empleo Padres de Familia».

Artículo 2º.- Autorízase al Servicio Administrativo de la Secretaría de Trabajo a transferir al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$327.250,00) a fin de efectivizar el pago a los beneficiarios del Programa provincial «Empleo Padres de Familia», correspondiente a la Liquidación del mes de Agosto/16.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo a: SAF 15 - Programa 17 - Actividad 2 – U.G. 11999 – Inciso 5 - Partida Principal 7 – Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio año 2016.

---

**ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO**

**Res. N° 08 06-09-16**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a contratar en forma directa con la firma Ropería Belgrano, con C.U.I.T. N° 23-04388650-9, la adquisición de uniformes destinados al personal femenino dependiente de la Escribanía General de Gobierno, de acuerdo a lo solicitado en Nota N° 138/16-EGG, de conformidad en lo establecido en el artículo 95° Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de la siguiente manera: en la Jurisdicción: 27- Escribanía General de Gobierno / Saf: 27-Saf: de Escribanía General de Gobierno / Ubicación Geográfica: 11999-Ámbito Provincial/Programa: 01-Conducción Escribanía General de Gobierno / Actividad: 01-Conducción Escribanía General de Gobierno / Inciso: 02 / Partida Principal: 09 / Partida Parcial: 02- Prendas de vestir / Fuente de Financiamiento: 3.66-Recursos con afectación específica de origen provincial /Fondo Especial Escribanía de Gobierno Ley I N° 450- Ejercicio 2016.-

---

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**Res. Conj. N° V-330 MCG y XV-157 AVP 23-09-16**

Artículo 1º.- Exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por

aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones a partir del 1º de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-74/14 y XV-16/14, al agente Ramón Clemente BOASSO (M.I.Nº 13.873.182 - Clase 1960), quien revista en el cargo Capataz - Código 2-012 - Clase II - Categoría 11 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Viviendas - Dirección General de Logística - Subsecretaría Unidad Gobernador - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- Prorrogar la asignación de funciones, en la Jefatura Zona Norte - Puerto Madryn, de la Administración de Vialidad Provincial, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-313/14 y XV-110/14, a la agente Yolanda Beatriz MORALES (M.I.Nº 21.993.866 - Clase 1971), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 1º de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 4º.- El Área de Personal de la Administración de Vialidad Provincial deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados en los artículos precedentes, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes a la Dirección de Despacho y Personal dependiente de la Dirección General de Administración de Personal.-

mento Sarmiento, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa LEDESMA y CIA S.R.L., será responsable de:

a) Deberá prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, cantidad y sitios de acopio.

b) Cumplir con las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.

c) Indicar antes del inicio de la obra, la cantera de la que se extraerán los áridos que se utilizarán para la ejecución de la misma, debiendo estar ambientalmente habilitada por este Ministerio. La cantera propuesta en el documento ambiental denominada: «DANIEL RONAN ÁRIDOS», no cuenta con dicha habilitación.

d) Respecto a la empresa SERCO S.R.L., señalada en el expediente, se informa que la misma solo cuenta con habilitación por parte de este Ministerio para el transporte de residuos peligrosos que puedan generarse durante la etapa de construcción, por lo tanto los mismos deberán ser gestionados por un operador que se encuentre habilitado.

Artículo 4º.- La presente Disposición tendrá vigencia a partir de la fecha y por un lapso de TREINTA Y SEIS (36) meses, pasado dicho período de tiempo sin ejecutarse la obra y en caso de querer continuar con el proyecto, se deberá presentar un nuevo documento ambiental, de manera actualizada.-

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

## DISPOSICIONES SINTETIZADAS

### SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

**Disp. Nº 68** **04-10-16**

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 17876.

### SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**Disp. Nº 189** **23-09-16**

Artículo 1º.- APROBAR la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: «Construcción de 34 Viviendas en la localidad de Sarmiento -Licitación Pública Nº 03/16 IPVYDU», presentado por la empresa LEDESMA Y CIA S.R.L., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en el Ejido 34, Circunscripción 1, Sector 2, Manzana 31, Parcelas 1 a 8 hacia el sector noroeste de la ciudad de Sarmiento, Departamento Sarmiento, Provincia del Chubut.-

**Disp. Nº 190** **27-09-16**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: «Proyecto y Construcción de 12 Viviendas, Tipo Dúplex y 1 Vivienda Adaptada en Planta Baja para el Circulo Policial, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos en la ciudad de Trelew -Licitación Pública Nº 10/16 IPVYDU», presentado por la empresa APICONS ELABORADOS S.A., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en Circunscripción 1, Sector 12, Manzana 4, Parcelas 1 a 7 sobre las calles: Portugal entre López y Planes y Patagonia hacia el sector sur de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa APICONS ELABORADOS S.A., será responsable de:

a) Prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en la obra, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada. En caso de utilizar sustancias peligrosas, deberán indicar tipo, canti-

dad y sitios de acopio.

b) Cumplir con las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.

c) Verificar que los áridos que se utilicen para el desarrollo de la obra, provengan de canteras ambientalmente habilitadas.

Artículo 4°.- La presente Disposición tendrá vigencia a partir de la fecha y por un lapso de TREINTA Y SEIS (36) meses, pasado dicho período de tiempo sin ejecutarse la obra y en caso de querer continuar con el proyecto, se deberá presentar un nuevo documento ambiental, de manera actualizada.-

Artículo 5°.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

---

## DECLARACIONES

### HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

#### DECLARACIÓN Nº 072/16-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT D E C L A R A :

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la suspensión de la Resolución XIII Nº 194/16 del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- Solicitar a la Secretaria de Trabajo la urgente convocatoria a una reunión de paritarias de las partes en conflicto en el marco de la legislación vigente.

Artículo 3°.- La Secretaria de Trabajo informará a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación, la fecha de convocatoria para el tratamiento del tema expresado en los artículos que anteceden dentro del plazo de diez (10) días.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### DECLARACIÓN Nº 073 /16-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT D E C L A R A :

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la «10° Edición de la Fiesta del Ternero Cordillerano», que se llevará a cabo en el mes de enero de 2017 en la localidad de Trevelin.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### DECLARACIÓN Nº 074 /16-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT D E C L A R A :

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 1° Encuentro Nacional de Escultores de Lago Puelo 2016 «El legado del Bosque», a desarrollarse entre los días 14 al 19 de noviembre de 2016 en la localidad de Lago Puelo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**DECLARACIÓN Nº 075 /16-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A :**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la «4° Reunión Argentina de Geoquímica de la Superficie (IV° RAGSU)», a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2016.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 076 /16-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A :**

Artículo 1°.- Rechazar la Resolución Nº 1003/16, del Ministerio de Salud de la Nación, por no respetar la Ley de Salud Mental Nº 26.657, las convenciones y tratados internacionales de Derechos Humanos.

Artículo 2°.- Adherir a la movilización nacional en defensa de la Ley de Salud Mental, en cada una de las localidades que se realiza en nuestra provincia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 077 /16-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A :**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que las autoridades del Ministerio de Turismo de la Provincia, realicen las gestiones pertinentes para que Aerolíneas Argentinas evite promocionar una actividad que se encuentra prohibida.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 078 /16-HL.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A :**

Artículo 1°.- La Honorable Legislatura del Chubut vería con agrado que el señor Gobernador de la Provincia, don Mario Das Neves, el señor Ministro Coordinador de Gabinete Cdor. Víctor Cisterna, los Diputados y Senadores de la Provincia intercedan ante autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, en buscar soluciones ante la difícil crisis que está atravesando la empresa Guilford de la ciudad de Comodoro Rivadavia con el fin de defender la fuente laboral.

Artículo 2°.- Enviar la Presente Declaración al Honorable Senado Nacional y a la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI

Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

#### REGISTO Nº 79250

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/05/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4126 SMEIP- 2015/2500 IPV y DU-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. 08/15 RED DE GAS EX APOSTADERO NAVAL - P.M.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO ELCHUBUT.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9 - \$ 56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 21-22/05/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.024,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTO Nº 79251

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1283 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTO Nº 79252

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 944 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

#### INFORMACION

PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-RADIO ACTIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12:30 HS. y LOS SABADOS DE 09 A 12:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTO Nº 79253

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 945 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-A PRIMERA HORA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06:30 A 08 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTO Nº 79254

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1358 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-AREA 91.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR RADIO 91.5 DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTO Nº 79255

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1359 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION

PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - A TIEMPO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR RADIO 91.5 DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.800,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79256**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1360 MCG-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TIEMPO DEPORTIVO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - TIEMPO GALES S.A.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR RADIO 91.5 DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.800,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79257**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1355 MCG-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNESA DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 91.5 DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79258**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1356 MCG-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION  
 PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNESA - DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 99.1 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79259**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1357 MCG-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNESA DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO ESQUEL DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO 2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79260**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1288 MCG-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNESA DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79261**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 648 MCG-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION



PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79262**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1284 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL SURTIDOR SRL.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79263**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1301 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- SEGUNDA MAÑANA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79264**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1302 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- NOTICIAS 17.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS. y DE 18 A 19 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79265**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1300 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- EL QUINTO PODER.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79266**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1303 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- COTIDIANO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 18 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.600,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79267**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1304 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- A TODO DEPORTES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79268**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1305 MCG-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA 17 DE NOCHE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 23 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.250,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79269**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1306 MCG-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - POR LA HUELLA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 07 A 09 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79270**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1307 MCG-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA GRAN MAÑANA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 09 A 13 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.500,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79271**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1308 MCG-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -

MIRADAS AL SUR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 13 A 14 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.750,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79272**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1309 MCG-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RADIO VIA JES.COM.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 14 A 15 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79273**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1310 MCG-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - COSAS QUE IMPORTAN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 15 A 16 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79274**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1311 MCG-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ENFOQUES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 07

A 07:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79275**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1312 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- DOMINGOS EN FAMILIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 08 A 12 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79276**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1313 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- LA HORA ESPAÑOLA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 12 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$14.750,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79277**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1314 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- LOS DUEÑOS DE LA PELOTA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 13 A 22HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79278**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1315 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79279**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1422 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA - EL EXTREMO SUR DE LA PATAGONIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79280**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1445 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SOLICITADA AUMENTO LEGISLATIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 369,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/03/2016 SOLICITADA.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.520,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79281**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/

03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1451 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 02/16 AMPLIACION ESCUELA N° 717 - CERRO RADAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 16 - \$ 206,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-23/03/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.184,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO N° 79282**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1425 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL ARTE-SANO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$ 223,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/03/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.352,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO N° 79283**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1419 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA PRODUCTORES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 5 - \$ 206,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 19-20-21/03/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.270,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO N° 79284**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1415 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA PURO DISEÑO 2016.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 66,30.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 19-22-25/03/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.967,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO N° 79285**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1447 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SOLICITADA AUMENTO LEGISLATIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 22 - \$ 66,30.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/03/2016 C/UBICACION.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.375,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO N° 79286**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1438 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SUPERANDO NUMEROS - REDES DE GAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 23 - \$ 66,30.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/03/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.574,70.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO N° 79287**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1424 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION

PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL ARTE-SANO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$ 66,78.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.405,68.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79288**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1420 MCG-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
 PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA PRODUCTORES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 60,78.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-21/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.646,80.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79289**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8247 SMEIP-2015/6675 MIP Y SP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA  
 ARGELTRA S.A.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$ 138,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-04/11/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.656,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79290**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1383 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
 PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-

ESTA BOCA ES MIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRAGA SH.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES  
 DE 07 A 10 HS. POR FM TIEMPO 99,1 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN  
 - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.500,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79291**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1384 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
 PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-LA REVUELTA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRAGA SH.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES  
 DE 10 A 13 HS. POR FM TIEMPO 99,1 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN  
 -CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.500,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79292**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1410 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA PURO DISEÑO 2016.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 5 - \$ 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 19-20-22-26/03/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.380,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79293**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1344 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RESERVAS SE-

MANA SANTA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
 S.A. - DIARIO  
 JORNADA.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 6 - \$  
 149,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/03/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.682,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79294**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/  
 03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 918 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-  
 GURIDAD SOCIAL Y  
 SEGUROS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO  
 JUNTA ELECTORAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
 S.A. - DIARIO  
 JORNADA.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$  
 138,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.104,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79295**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/  
 03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 915 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-  
 GURIDAD SOCIAL Y  
 SEGUROS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LISTA CANDIDA-  
 TOS ISSYS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
 S.A. - DIARIO  
 JORNADA.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 7 - \$  
 138,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.898,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79296**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
 02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1289 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION  
 PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS  
 GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DIFUSORA DEL

SUR S.A.  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A DOMINGOS  
 EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79297**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
 02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1269 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION  
 PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -  
 DIVISION NOTICIAS  
 CENTRAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
 S.A.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A VIERNES  
 DE 21 A 22:45 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE  
 COMODORO  
 RIVADA VIA - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79298**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
 02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1268 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS  
 GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA  
 S.A.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A  
 DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9  
 DE LA CIUDAD DE  
 COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTO Nº 79299**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
 02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 950 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION  
 PUBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -

NOTICIERO  
 SEGUNDA EDICION- REP.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA  
 TELEVISORA COLOR  
 S.R.L. - MADRYN TV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNESA VIERNES  
 DE 11 A 12 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE  
 PUERTO MADRYN -  
 CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79300**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/  
 03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1453 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION  
 PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SOLICITADA AU-  
 MENTO LEGISLATIVO – LO QUE NO TE CONTARON  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$  
 156,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/03/2016 PAG. 3.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.696,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79301**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/  
 03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 910 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-  
 GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LISTAS CANDI-  
 DATOS ISSYS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO  
 EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$  
 82,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.428,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79302**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/  
 03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 919 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-  
 GURIDAD SOCIAL Y  
 SEGUROS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO,- COMUNICADO

JUNTA ELECTORAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO  
 EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 8 - \$  
 82,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.968,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79303**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/  
 03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1416 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION  
 PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATO-  
 RIA PRODUCTORES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO  
 EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 - \$  
 82,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 18-19-20-21/03/  
 2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.824,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79304**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/  
 03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1448 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION  
 PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORRO-  
 GA LIC. PCA. N° 02/16 AMPLIACION ESCUELA N°  
 717 - CERRO RADAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO  
 EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$  
 82,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-22/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.920,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79305**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/  
 2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1443 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION  
 PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SOLICITADA AU-

MENTO LEGISLATIVO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO  
 EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 27 - \$  
 156,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/03/2016 SOLICI-  
 TADA.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.848,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79306**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/  
 03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1346 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-  
 GURIDAD SOCIAL Y  
 SEGUROS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RESERVAS SE-  
 MANA SANTA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO  
 EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$  
 87,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/03/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.610,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79307**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/  
 2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8149 SMEIP- 2015 /  
 6676 MIP Y SP- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENE-  
 RAL DE SERVICIOS  
 PUBLICOS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION  
 DIRECTA ARGELTRA S.A.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$  
 68,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-04/11/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.904,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79308**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/  
 2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1298 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION  
 PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL AUXI-  
 LIAR DE LA EDUCACION.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - \$  
 87,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/03/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.176,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79309**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/  
 03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1427 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION  
 PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL ARTE-  
 SANO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 20 - \$  
 87,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.960,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79310**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/  
 03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 914 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-  
 GURIDAD SOCIAL Y  
 SEGUROS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LISTAS CANDI-  
 DATOS ISSYS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
 MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$  
 60,78.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.735,10.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79311**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/  
 03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 917 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-  
 GURIDAD SOCIAL Y  
 SEGUROS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO  
 JUNTA ELECTORAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
 MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$  
 60,78.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/03/2016.-



MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,48.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79312**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1374 MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA PREVIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 18 A 23 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79313**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1373 MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA MAÑANA DEL PARAISO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 9:15 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79314**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1372 MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79315**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1376 MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RADIO VIAJES.COM.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 14 A 15 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79316**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1377 MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79317**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1375 MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RESUMEN DE MEDIODIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79318**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1370 MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LIGA NACIONAL DE BASQUET.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE  
 LUNES, MARTES, MIERCOLES, VIERNES y SABA-  
 DOS DE 21 A 23 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79319**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
 02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1364 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -  
 NUESTRAS MAÑANAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79320**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
 02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1369 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -  
 RESCATANDO LA HISTORIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE  
 LOS SABADOS 12 A 13 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79321**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
 02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1365 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -  
 ACTUALIDAD 2,0.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79322**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2016  
 NUMEROS DE EXPEDIENTE: 1368 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION  
 PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -  
 MUCHO MAS QUE JUBILADOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE  
 LOS SABADOS DE 09 A 10 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79323**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
 02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1367 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -  
 DEPORTE TOTAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79324**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
 02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1363 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -  
 BLANCO Y NEGRO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A VIERNES DE 06 A 07:55 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79325**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
 02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1366 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION  
 PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -  
 DEL MAR PM.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79326**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1371 MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79327**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1393MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACTIVIDADES DIA DE LA MEMORIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 5 - \$ 223,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/03/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.575,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79328**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1680 MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TURISMO EXPERIENCIA CHUBUT.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 223,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 30-31/03/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.680,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79329**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1389 MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACTIVIDADES DIA DE LA MEMORIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 11 - \$ 101,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/03/2016 IMPAR COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.666,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79330**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2016  
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1691MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO JINETES Y AMAZONAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79331**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1693MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO MESETA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79332**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1694MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO

- SUPLEMENTO EL AGUANTE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79333**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/  
 2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1688MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
 DE INFORMACION PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATO-  
 RIA ASAMBLEA - COOPERATIVA PTO. PIRAMIDES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$  
 82,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.920,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79334**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/  
 2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1398MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FIESTA DEL TEA-  
 TRO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
 S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 5 - \$  
 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 29-30-31/03/2016 CO-  
 LOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.035,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79335**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/  
 2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1412 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION  
 PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATO-  
 RIA PURO DISEÑO 2016.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 12 - \$  
 87,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 19-20-22-26/03/2016  
 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.704,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79336**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/  
 03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1407 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION  
 PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATO-  
 RIA MEDICOS PARA HOSPITALES DE CHUBUT.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9 - \$  
 82,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 24-27-30/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.642,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79337**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
 02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/04/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1690 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
 - SUPLEMENTO  
 DEPORTE CAPITAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MARZO 2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Nor-este del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CURAQUEO JUANA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, octubre 06 de 2016

MAURICIO HUMPHREYS  
 Secretario

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ISABEL MATILDE FANEGO, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, septiembre 28 de 2016

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 18-10-16 V: 20-10-16

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASTIAS QUILODRAN CLOTILDE mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, Agosto 19 de 2016.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 18-10-16 V: 20-10-16

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antoun, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez (10) días con más cinco (5) días en razón de la distancia a la Sra. CLORINDA CONTRERAS de MENDEZ y/o sus herederos y a la Sra. NILDA BEATRIZ STELMATUK, para que comparezcan a tomar intervención en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en estos autos caratulados: «QUINTRAMAN, Leonilda c/CONTRERAS, Clorinda y otra s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA», Expte. N° 52/16, mediante Edictos a publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-Sarmiento, (CHUBUT); dieciséis de Septiembre de 2016.-

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 18-10-16 V: 19-10-16

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante MARIA ANA ZUÑIGA, para que en el término de treinta días lo acrediten en autos: «ZUÑIGA, MARIA ANA S/ SUCESION», Expte. N° 2207/2016. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, a los 04 del mes de Julio de dos mil dieciséis.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 18-10-16 V: 20-10-16

---

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, se cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don RUBÉN ORLANDO FARLAN, conforme lo ordenado en los autos caratulados «FARLAN, RUBÉN ORLANDO s/Sucesión Ab-Intestato» (Expediente 73, Año 2016) que tramitan por ante el Tribunal anteriormente citado.-

Puerto Madryn, Septiembre 28 del 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 18-10-16 V: 20-10-16

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaria autorizante, cita al Sr. CRISTIAN RUBÉN GONZÁLEZ para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que corresponda en autos caratulados: «CALLES CHALAR, Angelo Gilberto S/Adopción» (Expte. N° 805 - Año: 2016), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial.- Puerto Madryn, 29 de Septiembre de 2016.-

MARIANA VALERIA GIUNTA  
Secretaria

I: 18-10-16 V: 19-10-16

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia N° 3 de la Circunscripción de Trelew, a cargo del Dr. Martín B. Alesi, Secretaría N° 1 de la autorizante, con asiento en calle 25 de Mayo N° 222 de la ciudad de Rawson, en los autos caratulados: «JAROSLAVSKY, Flavia Paola s/Supresión de apellido» Expte. 536/16 ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial, por un (1) día por mes, en el lapso de dos meses (Art. 70 C.C. y C.), con el fin de hacer saber que Flavia Paola Jaroslavsky en representación de su hijo Tomás Moreno Jaroslavsky DNI 45.108.138 ha solicitado supresión de apellido paterno «Moreno», pudiendo formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación.-

Rawson, 29 de Septiembre 2016.

Dra. VIRGINIA M. MARDONES  
Secretaria

P: 18-10 y 18-11-16

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LEONETT MAYO, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, octubre 11 de 2016

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 17-10-16 V: 19-10-16

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita a herederos y acreedores de don JOSE RICARDO HUGUES, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados: «HUGUES, JOSE RICARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte N° 661 Año: 2016). Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

Puerto Madryn, 28 de Septiembre de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 17-10-16 V: 19-10-16

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana castillo, cita a herederos y acreedores de doña DE SANTIS, SILVIA RAQUEL, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la referida causante, en los autos caratulados: «DE SANTIS, SILVIA RAQUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte N° 807 Año: 2016). Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

Puerto Madryn, 12 de Octubre de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 17-10-16 V: 19-10-16

**EDICTO JUDICIAL DE REMATE**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaria Única a cargo del Dr. Bruno NARDO comunica que en los autos caratulados: «DAHER, CARLOS E. C/GONZALEZ, Honorio - GONZALEZ, José Sinforiano - GONZALEZ, Maxima Dalia- GONZALEZ, Zafira Dolly - GONZALEZ, Liria - GONZALEZ, Norma S/ Ejecución de honorarios en autos: GONZALEZ Artagnian Antonio - VEUTHEY Juana S/ Sucesiones ab-intestato (588 - 2004)». - Expte. N° 607-2015, ha sido designado martillero publico NELSON RACHID MUZE para que proceda a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del 100% de los derechos y acciones que le corresponden a Máxima Dalia González, Norma González, José Sinforiano González y Zafira Doli González en los autos «GONZALEZ Artagnian Antonio - VEUTHEY, Juana s/ Sucesiones Ab Intestato (N°588/2004) y los derechos y acciones que le corresponden a Honorio González en la sucesión de Juana VEUTHEY, a quien se faculta a fijar lugar día y hora en que se realizará la misma y a percibir el 50% de seña y el 5% de comisión y sellado de ley a cargo del comprador.- FECHA y LUGAR DE LA SUBASTA: 21 de Octubre de 2016 a las 16.00 hs. En la calle San Martín N° 941-P.A. de esta ciudad.- El martillero actuante queda autorizado a percibir el impuesto de sellos pertinente, para lo cual y de acuerdo a la escala legal establecida (Art.16 ley 5451) está autorizado a retener del comprador, hasta el 3% calculado sobre el valor de la operación. Publíquense edictos por DOS días, en el Boletín Oficial; en un diario de mayor circulación de la zona y en los estrados del Juzgado de esta ciudad.

Esquel, 05 de Octubre de 2016.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 17-10-16 V: 18-10-16

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULIAN SILVIO ANTONIO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, Octubre 05 de 2016.

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 14-10-16 V: 18-10-16

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSE IGNACIO SANTANA SOTO y la Sra. ROSALIA MAYORGA CARCAMO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos «SANTANA SOTO, JOSÉ IGNACIO MAYORGA CARCAMO, ROSALIA S/Sucesión ab-intestato», Expte. 3029/2016. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 5 octubre de 2.016.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 14-10-16 V: 18-10-16

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición de la Señora Juez Dra. Adela JUAREZ ALDAZABAL a cargo del Juzgado Civil y Comercial n° 1 de la ciudad de Trelew, secretaria a cargo de la Dra. María TAME, en autos caratulados: «CACERES, Rubén N. s/Incidente de Ejecución de Honorarios en autos: «CACERES Nelson Javier y Otros C/CACERES Marcelo Neris s/RENDICION DE CUENTAS (Expte 541/2004) (Expte. 06 – Año 2014)», se hace saber que se publicarán edictos por DOS (2) días, donde el martillero público designado Edgardo A. GAMBENZA, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$630.869,62.-) y al mejor postor, dinero en efectivo el siguiente bien: (fs. 239) 1) 13.522,50 Kilogramos de LANA de tipo fina preparto de finura y rinde calculados según informes del Laboratorio de lanas de Rawson, efectuado sobre DOS (2) muestras según el siguiente detalle: Finura (micrones) 21.0 - rinde peine: 51,20% y finura (micrones): 19:9 - rinde peine 53,30% Romaneo Prolana Establecimiento «CATAN LIL»

Zafra: 2015 de fecha 18/10/2015 según el siguiente resumen: Lana Vellón, clase AAAM, SAAAM, INFM, DBLM, lana no vellón, clase: GRM, BGAM, PAM, CGM Y ROMANEO Prolana Establecimiento «CATAN LIL» zafra: 2014/2015 de fecha 21/10/2014 según resumen: lana vellón, clase AAAM, BBBM, SAAAM, DBLM y lana no vellón clase GRM, BGAM y PAM.- La documentación respaldatoria de la información consignada en el presente edicto se encontrara a disposición de los interesados en la oficina del Martillero actuante sito en calle Moreno 2260 de Trelew, o en su caso, podrán los interesados tomar vista de la causa por mesa de entradas del Juzgado Civil y Comercial Nro.: 1, sito en el 5to. Piso del Edificio de Tribunales, en Avda. 9 de Julio Nro. 261 de Trelew.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs y/o al Tel.: 2804-405413. El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 128 ley 5450 y art. 22 inc. c) ley 5451 sobre la suma resultante del remate. EL REMATE: se efectuará el día 31 de Octubre próximo a las 9 horas en Moreno 2260 de esta ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.

Trelew, 12 de Octubre del 2016.

MARIA TAME  
Secretaria

I: 18-10-16 V: 19-10-16

**TOMAS A. IVANCICH S.A.  
PRORROGA**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Por acta de Asamblea General Extraordinaria número 8 de fecha 20 de octubre de 2015 se establece la prórroga de la sociedad por el vencimiento del termino de duración, quedando redactado el artículo 2 del Estatuto Social de la siguiente manera: «El término de duración de la sociedad se fija en treinta años contados a partir del 20 de noviembre de 2015».-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 18-10-16

**HABITAR S.R.L.  
SEDE SOCIAL**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Por acta de reunión de

socios de fecha 23 de octubre de 2015 se establece como nuevo domicilio social de la sociedad en calle Dorrego Número 1.102 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 18-10-16

P: 18-10-16

### **SABORES PATAGONICOS S.R.L. CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Juan Manuel Irueta publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: comuníquese CESION DE CUOTAS de la sociedad denominada «SABORES PATAGONICOS S.R.L.» Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 11/12/2015, el Sr. Diego Gustavo CARRANZA, argentino, nacido el 31 de Marzo del Año 1976, Documento Nacional de Identidad número 25.208.224, CUIL N°20-25208224-8, ingeniero químico, domiciliado en calle Robustiano Gómez n° 154, Barrio Médanos, de esta Ciudad, en su carácter de socio de «SABORES PATAGONICOS S.R.L.», con domicilio legal, en calle Robustiano Gómez n° 154, Barrio Médanos de esta ciudad; cede el cien por ciento (100%) de las cuotas de capital social que le corresponden en la sociedad, esto es la cantidad de cuarenta (40) cuotas de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una. El capital social cedido está constituido por Cuarenta Mil (40.000) cuotas de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, por un total de pesos cuarenta mil (\$40.000) que le corresponden en la sociedad que gira bajo el nombre de «SABORES PATAGONICOS S.R.L.» al Sr. Federico Nicolás BERTORELLO, argentino, nacido el 14 de Enero del Año 1986, comerciante, Documento Nacional de Identidad Número 31.919.719, CUIT N° 20-31919719-3, de estado civil soltero, domiciliado en Avenida Arturo Illia N° 1329, de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. En virtud de ello se modifica la cláusula cuarta del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: «CUARTO: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.=) dividido en OCHENTA (80) cuotas de un valor nominal de Pesos Mil (\$1.000) cada una, totalmente suscriptas por los socios en efectivo en las siguientes proporciones: 1) La Señora Julieta Luciana PAUTASSO, la cantidad de cuarenta (40) cuotas por la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000); y 3) El Señor Federico Nicolás BERTORELLO, la cantidad de cuarenta (40) cuotas por la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40,000).- En este acto se integra el 25% y el saldo será integrado dentro del plazo de ley.- «. Quedan vigentes las demás cláusulas no modificadas por la presente.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA

Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

### **EDICTO LEY 19550**

#### **«TRES PICOS CONSTRUCCIONES S.R.L. «**

INTEGRANTES; JULIAN CRUZ RONCHI D.N.I. N° 36.813.066, de estado civil soltero, con domicilio en Isla Sur s/n de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut, de profesión empleado de comercio, y el Sr. JUAN ESTEBAN SANCHEZ VIAMONTE D.N.I. N° 33.397.932, de estado civil soltero, con domicilio en Avenida Arrayanes s/n de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut, de profesión abogado.-

FECHA DEL INSTRUMENTO: cinco días del mes de enero de 2016.-

DENOMINACIÓN-DOMICILIO: «TRES PICOS CONSTRUCCIONES S.R.L.»-

Domicilio: Avenida Arrayanes s/n, de la localidad de Lago Puelo - Chubut.-

DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de socios.-

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Construcciones. Construcciones en General. Realización de Obras públicas y privadas, ya sea hídricas, arquitectónica, urbanística, sanitaria, caminos, alumbrado. Objeto a realizar: a) Negociación y relación con construcción de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para construcción de viviendas caminos, alumbrados y cualquier trabajo del ramo. Construcción de edificios, viviendas, barrios, estructuras de hormigón, mejoras y pavimentación de caminos, redes de desagüe, obras eléctricas, civiles y todo tipo público o privada. Realizar refacción, mejoras, remoción de instalaciones eléctricas. Pre-fabricación de cañerías, conductos agua y aire. b) Dedicarse a la ejecución y construcción de obras de electricidad de media, alta y baja tensión; obras civiles, ya sean públicas o privadas. c) Controlar, proyectar, dirigir, licitar, administrar, ejecutar y financiar la construcción obras civiles, comerciales o industriales públicos o privados; urbanización, loteos, subdivisión de inmuebles urbanos, rural e industriales, comprar y vender inmuebles de toda clase. Licitación Nacional, Provincial y Municipal, de entes autárquicos, Privados, Mixtos y/o Estatales; realización, reparación y mantenimiento de caminos, red cloacas, alcantarillas y agua potable y en general toda otra actividad que se relacione con el objeto enunciado precedentemente a los efectos de cumplir con el objeto social, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, con-



traer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes o el Estado.-

**CAPITAL:** El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) dividido en 1.000 (un mil) cuotas iguales de \$ 100 (cien) valor nominal cada una y de un voto por cuota, que se hallan totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: JULIAN CRUZ RONCHI la cantidad de 500 (quinientas) cuotas, es decir \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), y JUAN ESTEBAN SANCHEZ VIAMONTE la cantidad de 500 (quinientas) cuotas, es decir \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo en este acto, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 (dos) años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.- El capital puede ser aumentado por los socios, aprobará las condiciones del incremento en cuanto a montos y plazos de integración, con sujeción a lo previsto en la Ley 19.550.- Los socios tendrán derecho de preferencia y de acrecer en proporción al número de cuotas de titularidad de cada uno de ellos al momento de la decisión de aumentar el capital social. Los socios que votaron en contra del aumento de capital tienen derecho de receso, en los términos, de la Ley 19.550.-

**ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La administración, representación legal y uso de la firma social están a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes permanecerán en sus cargos durante el plazo de tres ejercicios. En tal carácter, los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos del Código Civil y 9° del Decreto-Ley 5965/73. Asimismo cualquiera de los gerentes en forma indistinta, actuando en forma individual, podrá comparecer ante organismos administrativos y tribunales de cualquier instancia, fuero o jurisdicción, representando válidamente a la sociedad con facultades de asistir a audiencias, comparendos y citaciones, presentar cauciones, prorrogar o declinar jurisdicción, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir o renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, pudiendo en cualquiera de esos casos, hacerlo personalmente o por apoderado taxativa, sino meramente enunciativa, pudiendo realizar los contratos que se relacionen directamente con el objeto social con facultad de firmar instrumentos públicos o privados.-

**GERENTE:** Julián Cruz Ronchi por el termino de tres ejercicios.-

**CIERRE DE EJERCICIO:** 31 de Diciembre de cada año.-

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H. y T.

## EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público, publíquese por un (1) día en el boletín Oficial el presente edicto de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

### P.I.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Socios:** LUNA, ANDREA PATRICIA DNI N° 22.064.426, CUIT N° 27-22064426-5, argentina, casada, comerciante, de 44 años, nacida el 15 de junio del año 1971, domiciliado en Pasaje San Juan N° 421 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, e IBAÑEZ, JOSE CIRILO DNI N° 28.444.027, CUIT N° 20-28444027-8, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, nacido el 28 de abril del año 1969, domiciliado en Pasaje San Juan N° 421 de la ciudad de Trelew, Chubut.

**Fecha de Contrato Social:** 19 de Septiembre de 2016.-

**Denominación:** P.I.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Duración:** Su duración es de cincuenta (50) años

**Objeto:** La Sociedad tiene por objeto: sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes las siguientes actividades a) **COMERCIAL:** La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de oxígeno, gases industriales, acetileno, soldaduras, equipos y herramientas para soldar - b) **CONSTRUCCION:** Construcción de todo tipo de obra, pública o privada, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, pluviales cloacales, de agua, gas, combustible, tendido de redes telefónicas o de cualquier otro tipo, áreas sobre postes o columnas y subterráneas, proyectos y dirección de dichas obras, su administración y realización.

**METALURGICA:** a) Industrialización de metales ferrosos y no ferrosos: a.1) Industriales: mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables, de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. a.2) Comerciales: compra, venta, importación, exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. b.2) Comerciales: mediante la compraventa, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades por cuenta propia o de terceros de bienes en general relacionados con los objetos enunciados en el inciso precedente. c) Financiera. Inmobiliaria. Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: c.1) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliaria, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmueble, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como

también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, exportaciones agrícolas o ganaderas. c.2) Financieras: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios; préstamos a intereses financiaciones, y créditos en general.- d) Fabricación e instalación de estructuras: Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra, instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas; instalación de cañerías y calderas. FERRETERIA: del ramo ferretería, ferretería industrial y corralón, como así también del ramo de la construcción, lo que implica la realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de las siguientes operaciones comerciales: compra y venta, financiación, producción y realización de operaciones afines y complementarias de artículos de ferretería, materiales de construcción a) Comercial: compra, venta, alquiler, permuta, representación, importación y exportación, distribución y/o consignación por mayor y menor de materiales de ferretería, y en especial, sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, pinturas en general y sus accesorios, artículos de ferretería industrial, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, canillas, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación en máquinas industriales y maquinaria y herramientas destinadas a la actividad hidrocarbúrficas, minera, marítima, hidráulica y gasífera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.-

Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00), dividido en MIL (1000) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) cada una.

Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por ambos socios. Tendrán todas las facultades para realizar actos económicos y jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, durante su mandato por tiempo indeterminado.

Fiscalización o Sindicatura: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura tal como lo prevé el último párrafo del Art. 284 de la Ley N° 19.550 de Sociedades.

Sede Social: Elvío A. Bel N° 225 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Gerentes: Luna Andrea Patricia e Ibáñez José Cirilo.

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 18-10-16

## EDICTO LEY 19.550 IMPRONTA SUR S.R.L.

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 01 Octubre de 2014, se ha constituido una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación IMPRONTA SUR S.R.L. y tendrá su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, con un plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y/o hasta la expiración del plazo establecido en el Art. 39 de la Ley 26.522, siempre que la sociedad no opte por la solicitud de prórroga prevista en el Art. 40 de la misma Ley. Son sus socios: GONZALEZ CONESA, Carolina, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 33.529.143, C.U.I.T. 27-33529143-9, argentina, soltera, domiciliada realmente en calle Roca 538 de la ciudad de Esquel, nacido el día 25 de marzo de 1988, de profesión Locutora Nacional Integral de Radio y Televisión y Técnica Superior en Periodismo Deportivo y CONESA, Graciela Vilma, D.N.I. N° 12.616.955, C.U.I.T. N° 27-12616955-3, argentina, casada en primeras nupcias con GONZALEZ, Néstor Rubén, de profesión abogada, domiciliada realmente en calle Sarmiento 343 de la ciudad de Esquel, nacida el día 27 de diciembre de 1958.- El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000.-), dividido en UN MIL OCHOCIENTAS (1.800) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$ 100) cada una.- Tendrá como Objeto Social único y exclusivo la prestación y explotación de los servicios contemplados en la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual de la República Argentina, es decir, instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia.- La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de la Socia GONZALEZ CONESA, Carolina quien revestirá el cargo de Socio Gerente, con mandato durante toda la vigencia de la sociedad previéndose que, en caso de vacancia, sea sustituida por la Socia CONESA, Graciela Vilma, quien, en su caso, asumirá las mismas responsabilidades y derechos del socio gerente.- Se prescinde de Sindicatura conforme lo contemplado en el Art. 284° de la Ley de Sociedades Comerciales. Se ha fijado como fecha de cierre de ejercicio el día 30 de Noviembre de cada año.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALON  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H. y T.

P: 18-10-16

## PETROMINERA CHUBUT S.E.

### AVISO: CONCURSO PÚBLICO N° 01/16. «AREA MATA MAGALLANES OESTE». EJERCICIO 2016.

Objeto:  
SELECCIÓN DE EMPRESAS O GRUPOS DE EMPRE-

SAS QUE CONSTITUIRÁN CON PETROMINERA CHUBUT S.E. UNA UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL ÁREA MATA MAGALLANES OESTE, DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, REPÚBLICA ARGENTINA.

Lugar, plazos y horarios de retiro del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego licitatorio es gratuito y podrá descargarse desde el día 14 de octubre de 2016 en el sitio web de contrataciones de la provincia del Chubut: <http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/licitaciones/> y/o retirarlo en formato digital en la sede de PETROMINERA CHUBUT S.E., sita en la calle Roque Sáenz Peña 796, 3er Piso, Comodoro Rivadavia, Tel/ Fax: 0297-447-5327.

Desde el 14 de octubre 2016 hasta el 04 de noviembre de 2016, se hará entrega de información disponible sobre las áreas en formato digital y realizará una visita a las mismas, previa suscripción de convenio de confidencialidad. Desde el 14 de octubre hasta el 02 de noviembre de 2016, podrán hacerse consultas escritas sobre el pliego.

Lugar, plazos y horarios para presentación de sobres «A» y «B», acto de apertura de sobres: El plazo máximo para la presentación de los sobres «A» y «B» es el día 15 de noviembre de 2016, hasta las 11:00 hs. en la sede social de PETROMINERA CHUBUT S.E., sita en calle Roque Saenz Peña 796, 3er piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, siendo el acto de apertura de sobres el día 16 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs. en dicha sede.

PETROMINERA CHUBUT S.E.

Dr. ROBERTO DAMIAN  
Apoderado

I: 18-10-16 V: 20-10-16

### SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

#### LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS Nº 08/2016

Objeto: «Alquiler de Inmueble para Organismos Judiciales de la ciudad de Comodoro Rivadavia».

Fecha de Apertura: miércoles 26 de Octubre de 2016 a las 11 (once) horas.

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 26/10/2016 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Lugar de Apertura de las ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones Nº 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en:

- Dirección de Administración - Oficina de Compras y Licitaciones del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones Nº 75.- T.E. 0280 4482331, int. 116 o 200, o por e-mail a [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar).

- Delegación Contable Comodoro Rivadavia - Pellegrini 655, planta baja. Teléfono 0297 – 4470173 internos 232 y 223.

I: 14-10-16 V: 19-10-16

#### TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

##### a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

##### b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

**Nota:** Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

**Artículo 50°.-** Fíjase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.